

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICOS –ELECTORALES
DEL CIUDADANO.**

EXPEDIENTES: ST-JDC-135/2018 Y SU
ACUMULADO ST-JDC-136/2018.

ACTORES: BLANCA ESTELA OROZCO
GONZÁLEZ Y PEDRO MÉNDEZ VÁZQUEZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO.

Oficio No. CEMM-467/2018

Ciudad de México, a 4 de mayo de 2018

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA

Secretario Ejecutivo del
Consejo General del INE
Presente.


En atención a su oficio No. INE/SCG/1467/2018 de fecha 04 de mayo del año en curso, en el que solicita la información relacionada con los horarios de atención para la recepción de demandas o de cualquier promoción que presenten los demandantes; le comunico que los horarios de la oficina de la Representación del Partido de la Revolución Democrática ante el INE, son de lunes a viernes de diez de la mañana a ocho de la noche, sábado y domingo de diez de la mañana a dos de la tarde.

Lo anterior dado que es importante la no divulgación protección de datos personales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"DEMOCRACIA YA, PATRIA PARA TODOS"


MTRO. CAMERINO ELEAZAR MÁRQUEZ MADRID
Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática
ante el Instituto Nacional Electoral